



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXXIX**

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de junio de 1990

Número 109

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de El Oro de Hidalgo, México, representado por el Presidente Municipal Sr. Tte. Corl. e Ing. Gumersindo Navarrete Moreno, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Lic. Francisco F. Villegas Lazcano, y Síndicos Procuradores Sres. Profr. Joel Jiménez Escorza, y por otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el gerente general de su división centro sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público con-

tenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que se suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de éste convenio.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de El Oro de Hidalgo, México.

AVISOS JUDICIALES: 1898, 1899, 1884, 2133, 2130, 2218, 2222, 1944, 1945, 1885, 1888, 2140, 2069, 2202, 2203, 2205, 2215, 2192, 2199, 2201, 2066, 2067, 2104, 2103, 2267 y 2268.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2132, 2200, 2206, 2277, 2208, 2148 y 2125.

(Viene de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar éstos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 04 de enero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones: Cabecera Municipal, Col. Aquiles Serdán, Col. Benito Juárez, y Col. Francisco I. Madero del municipio, mismo que se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 9 de enero de 1990, en dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior "La Comisión", y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de éste instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la aplicación de éstos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consiguando en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a un tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de éstos determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 20 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Gobierno del Estado:
Gobernador Constitucional.

Por el Municipio:

Gumersindo Navarrete Moreno.—Rúbrica.
Presidente Municipal.

C. Teniente Coronel e Ingeniero.

C. Profr. Joel Jiménez Escorza.—Rúbrica.
Síndico Procurador Municipal.

C. Lic. Francisco F. Villegas Lazcano.—Rúbrica.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad
Ing. Efrén Rosas Ramírez.—Rúbrica.
Gerente General División Centro Sur.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 615/90.

HUGO OLIVARES AGUIRRE promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nopalteco", ubicado en el Barrio de Xochiaca del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en una parte 13.00 m con Eugenio Arrieta, en otra 78.00 m con Jesús Flores y Filogonio Olivo; al sur: 104.90 m con José Páez, Elena Buendía y camino; al oriente: en una parte 58.90 m con Agustín Chavarría y en otra 42.50 m con Gerardo Medrano y al poniente, en una parte 74.00 m con Mauricio Ochoa, en otra 32.00 m con Eugenio Arrieta y camino, con una superficie aproximada de 10,066.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1898—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 479/90.

MARIA YOLANDA RAFAELA MONTERROSAS LLANOS promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa "Sin Nombre", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, municipio y distrito de Tepiclaotco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 m con Tomasa Medina; al sur: 11.60 m con María Tomasa Medina viuda de Trujillo; al oriente: 6.20 m con calle Morelos y al poniente, 6.20 m con Gumersindo de la Cruz, con una superficie total de 71.60 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 19 días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1899—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora **LUCIA CONDE CONDE**, promueve en este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 612/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin denominación, ubicado en el poblado de Atenguilo, municipio de Chiautla, y perteneciente a éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.10 m con Juan Conde Hernández; al sur: 19.85 m con calle Condesa; al oriente: 32.10 m con Andrés Constantino Beltrán; y al poniente: 32.65 m con Carlos Mejía Conde y Ricardo Mejía Conde.

Con una superficie de: 629.78 m² aproximadamente.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro de los de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Fdo. de México, se expiden los mismos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1884.—11, 25 mayo, y 8 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 932/90.

JOSE MARIA MARTINEZ HINOJOSA en su carácter de apoderado general de la empresa denominada "COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble compuesto de dos fracciones (norte sur) sin denominación especial, ubicado en la población de Tepehpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias siguientes: fracción norte: superficie 60,044.393 m². Dado que dicha fracción de terreno presenta una figura geométrica poligonal, la medición se realiza siguiendo la dirección de las manecillas del reloj y de acuerdo a los puntos marcados en el plano que se acompaña; iniciándose en el vértice que lo forman los linderos sur y poniente con dirección al norte, en los siguientes términos: Del punto 0 al punto 1 149.92 m siendo este un viento poniente y linda con avenida Marcos Achar Lobaton; del punto 1 al punto 2 9.98 m viento poniente, linda con libramiento de la carretera federal México-Pirámides; del punto 2 al punto 3 13.41 m viento norte, linda con propiedad de Jerroboan Sánchez y Bernardina Rodríguez; del punto 3 al punto 4 1.83 m viento poniente, linda con propiedad de Bernardina Rodríguez; del punto 4 al punto 5 65.40 m viento norte, linda con propiedad de Roberto Hernández, Inés Reséndiz, Guadalupe González, mercado municipal y Bernardo Rodríguez; del punto 5 al punto 6 76.43 m viento poniente, linda con Bernardo Rodríguez; del punto 6 al punto 7 83.79 m viento norte, linda con propiedad de Filiberto Ríos y David Elizalde; del punto 7 al punto 8 7.19 m viento norte, linda con Francisco González; del punto 8 al punto 9 9.16 m viento norte linda con Francisco González; del punto 9 al punto 10 16.02 m viento norte, linda con Francisca García; del punto 10 al punto 11 24.20 m viento norte, linda con Domingo Martínez; del punto 11 al punto 12 7.62 m viento noreste linda con Domingo Martínez; del punto 12 al punto 13 17.97 m viento norte, linda con Luis Castillo; del punto 13 al punto 14 20.35 m viento norte, linda con Luis Castillo; del punto 14 al punto 15 9.30 m viento noreste; linda con Evedina Pineda; del punto 15 al punto 16 41.13 m viento oriente, linda con Ignacio Vera; del punto 16 al punto 17 34.84 m viento norte, linda con Ignacio Vera; del punto 17 al punto 18 78.14 m viento oriente, linda con Carlota Ceballos, Valdiano Aguirre, Loreto Acosta y Domingo Martínez; del punto 18 al punto 19 75.00 m viento norte, linda con Domingo Martínez, Ignacio Vera y María Eugenia Vera; del punto 19 al punto 20 34.42 m viento norte, linda con Manuel Ríos.

Del punto 20 al punto 21 18.50 m; del punto 21 al punto 22 20.25 m; del punto 22 al punto 23 23.05 m; del punto 23 al punto 24 34.42 m; del punto 24 al punto 25 28.15 m; del punto 25 al punto 26 27.09 m; del punto 26 al punto 27 28.89 m; del punto 27 al punto 28 21.85 m; del punto 28 al punto 29 21.87 m; del punto 29 al punto 30 24.75 m; del punto 30 al punto 31 24.35 m; del punto 31 al punto 32 19.65 m; del punto 32 al punto 33 25.47 m; del punto 33 al punto 34 20.67 m; del punto 34 al punto 35 34.81 m; del punto 35 al punto 36 23.78 m; del punto 36 al punto 0 36.67 m, cerrando de esta manera la poligonal.

Se aclara que de los puntos del veinte al cero antes citados son vientos sur y colindan todos ellos con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz.

Fracción Sur: Superficie: 69,257.84 m². Dado que dicha fracción de terreno presenta una figura geométrica poligonal, la medición se realiza siguiendo la dirección de las manecillas del reloj y de acuerdo a los puntos en el plano que se acompaña, iniciándose en el vértice que lo forman los vientos poniente y norte en dirección al oriente en los siguientes términos: Del punto 0 al

punto 1 3.81 m; del punto 1 al punto 2 8.82 m; del punto 2 al punto 3 12.62 m; del punto 3 al punto 4 12.62 m; del punto 4 al punto 5 12.58 m; del punto 5 al punto 6 12.63 m; del punto 6 al punto 7 12.43 m; del punto 7 al punto 8 16.92 m; del punto 8 al punto 9 16.84 m; del punto 9 al punto 10 12.62 m; del punto 10 al punto 11 16.84 m; del punto 11 al punto 12 16.70 m; del punto 12 al punto 13 15.34 m; del punto 13 al punto 14 40.11 m; del punto 14 al punto 15 12.56 m; del punto 15 al punto 16 12.57 m; del punto 16 al punto 17 12.83 m; del punto 17 al punto 18 14.64 m; del punto 18 al punto 19 13.13 m.

Todos los puntos antes citados son viento norte en línea inclinada y lindan con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz.

Del punto 19 al punto 20 6.44 m viento oriente, linda con servidumbre de paso; del punto 20 al punto 21 15.47 m viento norte, linda con servidumbre de paso; del punto 21 al punto 22 89.52 m viento norte, linda con servidumbre de paso; del punto 22 al punto 23 89.51 m viento oriente, linda con Emilio Espejel y Brígido Cerón; del punto 23 al punto 23-A 56.50 m viento norte, linda con Brígido Cerón; del punto 23-A al punto 24-A 141.67 m viento oriente linda con propiedad particular; del punto 24-A al punto 24 56.50 m viento sur, linda con camino vecinal zanja de por medio; del punto 24 al punto 25 144.29 m viento sur, linda con camino vecinal zanja de por medio; del punto 25 al punto 26 72.04 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 26 al punto 27 166.31 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 27 al punto 28 1.81 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 28 al punto 29 16.33 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 29 al punto 30 2.99 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 30 al punto 31 70.75 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 31 al punto 32 16.46 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 32 al punto 33 1.96 m viento sur, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 33 al punto 0 5.14 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides. Cerrándose de esta manera la poligonal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de mayo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2133.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENITO GUADARRAMA DOMINGUEZ bajo el expediente número 209/90, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 52.00 m con Gonzalo Juárez Gómez; al sur: 44.00 m con Benito Guadarrama Domínguez y Natalia Franco; al oriente: 47.50 m con carretera San Miguel Villa Gro.; al poniente: 49.00 m con Salvador Aguilar. Teniendo una superficie de aproximadamente 2,316 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenado su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 16 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2130.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 904/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el C. MIGUEL ANGEL TALAVERA SANCHEZ en contra de ALFREDO DEL CAMPO GARZA el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Un bendix, cuatro bendix, veinte bendix para servicio pesado marca Mar-Hino, veintiséis bendix nuevos, cincuenta y seis bendix reconstruidos de varios tipos y números, setenta mangueras de distintos números, tres juegos de plumas de limpiadores marca New, diecinueve crucetas de diferentes modelos, quince collarines de diferentes tipos marca Ralma, dieciocho juegos de plumas, para limpiadores marca Bosch, un juego de plumas de limpiador marca Bosch, dos plumas de limpiadores, una bomba de agua, una antena eléctrica para coche, un checador para presión de aire, un tapón de gasolina, una bomba de aceite, una terminal, una tapa de distribuidor, un portacarbonos de marcha, un switch de direccionales para Ford, ochenta bandas de diferentes medidas, una tapa de generador, una pastilla de swics, una tapa de automático, un repuesto para frenos, cuatro faros marca Phillips, siete automáticos de diferentes números, cuatro topes para defensa de coche, nueve faros marca Phillip, una armadura de Chrysler, trece juegos de bujía con platino y condensador marca Champión, cuatro juegos de bujías Champión, quince juegos de platinos con condensador marca Champión, dos intensificadores, tres cajas de platinos con diez platinos cada una, veintiocho bujías marca Champión, una palanca de direccionales, una lámpara para coche, una cadena de distribución, una caja de encendido electrónico, cuatro porta carbonos, un engrane de distribución, un botón de dual, una base de bomba de agua, cinco juegos de juntas de ajuste de motor, siete automáticos de marcha, diez reguladores marca Ignición Part, número 8512, dieciocho juegos de cables de bujías marca Hy Power, dos juntas de repuesto para carburador, trece extractores marca Scabsa, cinco reguladores marca Elba, una sirena, un juego de faros de halógeno, dos reguladores para VW, un bulbo de Stop para Ford, un juego de juntas para dual, siete rotores, un juego de cornetas, catorce micas de diferentes tamaños, dos plafones para carro, dos calaveras Datsun, un balero con número 88-508, un juego de campos para VW, tres espejos retrovisores para VW, dos torretas, noventa y ocho focos miniature marca Light Bulbs, veintidós botes de aceite para transmisión marca Roshfrans, siete botes de 350 ml de líquido para frenos de tambor marca universal, dieciséis latas de 500 grs. de grasa super lubricante marca Roshfrans, cuatro botes de 400 ml de aditivo ideal marca Roshfrans, dos garrafas de 1 litro de aceite para transmisión automática marca valvoline, cinco botes de cinco litros cada uno de aceite lubricante marca valvoline, cinco botes de aceite lubricante de un litro cada uno marca valvoline, seis botellas con líquido de frenos para tambor marca universal, veinticuatro botes de un litro cada uno de aceite de transmisión automática, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Toluca, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2218.—6, 7 y 8 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 730/989, Ejecutivo mercantil, ISMAEL MARTINEZ HERNANDEZ en contra de ANASTASIO SERRANO SANCHEZ, el ciudadano juez señaló las diez treinta horas del veintuno de junio, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre los siguientes muebles: 1.—Punteadora, marca Mes color azul, 7.5 KVA, No. 12628, modelo 112, 220 volts, 60 amperes, con un valor de \$ 2,000,000.00; 2.—Esmeril de banco modelo 1010 color azul, marca Dinamo con un valor de \$ 300,000.00; 3.—Taladro de banco, marca Vilar, color azul, 125-600 voltios, con

motor ratins 2 H.P. aclaro que en la diligencia de embargo está anotado como tornillo de banco, con valor de \$ 350,000.00; 4.—Soldadora de arco CA/CD, marca Miller Infra, color azul, modelo 250-CA/CD hecho en México, serie No. 306 con 4 botones de control, con valor de \$ 1'600,000.00; 5.—Dobladora, marca Discher No. 747, color azul, con valor de \$ 3,500,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Buknaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2222.—6, 7 y 8 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAUL ROMERO ERAZO

ROSA GONZALEZ DE MORALES en el expediente marcado con el número 773/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número doce de la manzana 20 de la colonia Atlacamatco de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 8.30 m con calle Nezahualcóyotl y marcado con el número oficial 175; al poniente: 8.00 m con lote 41; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio y en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1944.—17, 29 mayo y 8 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARGARITA ORTIZ RIOS

BONIFACIO, IGNACIO Y MARCOS de apellidos GOMEZ VIDAL, en el expediente número 2264/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 8, de la manzana 183, de la colonia Estado de México, en esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle Catorce; al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie de 2'5.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García—Rúbrica.

1945.—17, 29 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN MARTINEZ SORIANO promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 493/90, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Denominación", ubicado en el municipio y cabecera de Chiconcuac México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 16.25 m con Jorge Martínez Soriano; al sur: 16.25 m con Froylán Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Basilio Cantabrana; al poniente: 9.00 m con Reynaldo Martínez González, con una superficie de 146.25 metros cuadrados aproximadamente

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca México. Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedes. C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica
1885.—31, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIANO AMBRIZ TRUJILLO promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 609/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zautepan", ubicado en el Barrio de Coxotla en la calle de Aldama sin número, del municipio de Papuotla, Estado de México y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: en una parte 30.70 m con Mario Rodríguez Vázquez y en otra 46.80 m con Tomasa Villalba Ríos; al sur: 70.40 m con Carlos Ríos; al oriente: en una parte 12.00 m con calle Aldama en otra parte 13.70 m con Tomasa Villalba Ríos; al poniente: 22.10 m con Víctor García, con superficie aproximada de 1130.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedes. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica
1888.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALE

EDICTO

Exp. No. 490/1990, GONZALO SANTANA PIÑA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble marcado con el número 19 en la colonia Alvaro Obregón en esta población de Tenango del Valle México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.10 m con Ciriaco Velázquez; al sur: 28.10 m con Enrique Peña; y al oriente: 12.75 m con Avenida Alvaro Obregón y al poniente: 12.75 m con Mónica y Catalina Estévez. El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 25 de mayo de 1990. Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2140.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE SANCHEZ TORRES por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 665/90, promovió en este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad, que se encuentra en la colonia Granjas de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie de 200 m² y al norte: con 20.00 m y colinda con lote número dos; al sur: 20.00 con lote número 6; al oriente: 10.00 con propiedad particular; al poniente: 10.00 y colinda con calle de nombre Jenner Edward.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO ESQUIVEL MACIAS bajo el expediente 856/90 promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Isla Santa Catarina número 1, fracción A-2 del lote 24, manzana 246, del fraccionamiento Prado Vallejo, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.50 m linda con lote 23; al sur: 3.25 m linda con calle Isla Concepción; al oriente: 15.45 m linda con calle Isla Santa Catarina; al poniente: 17.10 m linda con lote A-1 del mismo lote; al suroeste: 5.00 m con pancoupe con superficie total de 121.07 m². Por auto del diez de mayo de mil novecientos noventa, se admitió la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en esta población. Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LA LUZ, GEORGINA, MARIA GABRIELA, AMALIA GLORIA F ISMAEL, todos de apellidos MOTA HERNANDEZ, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 587/90, respecto del terreno conocido con el nombre de "El Corral", de calidad temporal de común repartimiento, ubicado en la calle Leandro Valle, con número oficial 24, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 492.00 m² (cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Prisciliano Reyes; al sur: con 31.00 m con Celestino Romero; al oriente: con 16.50 m con Biblioteca Municipal y al poniente: 16.50 m con calle Leandro Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación, de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica.
2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente número: 521/90. GUADALUPE SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la carretera a Metepec s/n Barrio de Santa María Zoquiquilpan, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.98 m con Jerónimo Desales; al sur: 31.98 m con calle privada; al oriente: 22.00 m con Anastasio Salinas y al poniente: 22.00 m con Jorge Salinas. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2207.—5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 524/90, ALVARO SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio de un inmueble ubicado en la carretera a Metepec, S/N Barrio de Santa María Zoquiquilpan, Metepec, México, que mide y linda; al norte: 31.98 m con el señor Ramiro Vargas, al sur: 31.98 m con calle privada, al oriente: 22.00 m con Jorge Salinas Peralta, al poniente: 22.00 m con Georgina Salinas P. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con mejor derecho lo deuzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2202.—5, 8 y 13 junio.

Expediente número: 523/90, MARTHA SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en la carretera a Metepec s/n Barrio de Santa María Zoquiquilpan, Metepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.65 m con calle privada; al sur: 42.65 m con el señor Merced González; al oriente: 15.70 m con señor Urbano Salinas y al poniente: 15.70 m con la señora Lucina Dolores Salinas P. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2202.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 638/90, MARGARITA ALVARADO GOMEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio urbano denominado "Teopanico", ubicado en Santo Tomás Aizingo, que mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de 27.60 m con Celia Domínguez; y la segunda de 16.40 m con Remedios Domínguez; sur: 44.00 m con Encarnación Domínguez; Tenorio; oriente: en dos líneas, la primera de 3.50 m con Plaza Juárez; y la segunda, de 16.50 m con Remedios Domínguez; y poniente: 15.40 m con Lorenza de la Rosa Tenorio, superficie de 690.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2203.—5, 8 y 13 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 265/90.

SOLEDAD GARCIA SANTANA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Los Nopalitos", ubicado en la avenida Dieciseis de Septiembre número tres de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 52.00 m con líneas, una de 27.50 m y la otra de 24.50 m con Isabel Menda Olivera e Isabel Villalobos; al sur: 52.50 m con calle 16 de septiembre; oriente: 15.50 m con calle 1o. de mayo; al poniente: 8.60 m con Ventura Casarola, con superficie aproximada de 632 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a veintidos de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2205.—5, 8 y 13 junio.

Expediente Núm. 226/90.

RAMON ISLA ZAMANILLO, promueve información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el kilómetro 47.5 de la carretera México-Pachuca, del poblado de Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 50.00 m con Domingo Espejel; al sur: 4.00 m con propiedad federal, al oriente: 105.00 m con línea de ferrocarril; al poniente: 105.00 m con carretera México-Pachuca, con superficie de 3005 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Se expide en Otumba, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2205.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 1434/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y otro en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ, el C. Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial señaló las once horas del trece de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número 254 de las calles de Santiago Velasco de la Colonia Rancho La Mesa ubicado en el Lote 59, Manzana 20, vivienda tipo "B" con superficie total de 120.05 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 58; al oriente: 7.00 m con lote 6 y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velasco, con datos registrales Vol. 177, libro primero, a fojas 420, bajo la partida 76-639.

El C. Juez ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$25,000.000.00 (veinticinco millones de pesos (0/100 MN)), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a veintinueve de mayo de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

2215.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En expediente 1056/90 CATALINA BECERRIL AHUMADA promueve diligencias de información de dominio respecto de la casa s/n de la calle 27 de septiembre, ubicada en San Jerónimo Chicahualeo, México, que mide y linda; al norte: 8.66 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 8.72 m con camino vecinal; al oriente: 17.40 m con Delfino Becerril Ahumada y al poniente: 18.50 m con Ismael Becerril Ahumada. Tiene una superficie de: 155.42 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2192.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 996/90-2, AGUILERA SANTANA HONORIO, promovió ante éste juzgado diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Los Duraznos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos (antes San Pedro Tepemaxalco), del municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de doscientos un metro cuarenta y un centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: nueve metros setenta centímetros con Adolfo Martínez Díaz (lote 4); al sur: ocho metros noventa centímetros con calle Cuatláhuac; al poniente: veinticuatro metros cuarenta centímetros con calle Tizoc y al poniente: veintidos metros sesenta centímetros con lote 6, propiedad particular. Dicho inmueble materia de las presentes diligencias, corresponde al lote 5, manzana uno, por auto del veintuno de mayo en curso, se admitió las diligencias, ordenándose publicar un extracto de la misma, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en ésta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de ley.—Se expide a los treinta y un días de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2199.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EZEQUIL ESTRADA TELLEZ promueve expediente 766/90-1, diligencias de información ad-pertinens, respecto de un terreno ubicado en la calle de Quince de Septiembre número cuarenta y dos, colonia Fraderas de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, así como una superficie de: al norte: 7.72 m colinda con Fidel Huerta Hernández; al sur: 7.50 m colinda con calle Quince de Septiembre; al oriente: 20.00 m colinda con Mariano Bernal; al poniente: 20.00 m colinda con Gregorio Rosas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la entidad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

2201.—5, 8 y 13 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR DIAZ MENDOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "San Antonio", ubicado en el barrio de San Sebastián de éste municipio y distrito judicial que mide y linda; norte: 7.80 m con camino hoy calle Allende; sur: 7.80 m con Juan Aguilar Díaz; oriente: 8.60 m con Miguel Díaz; y al poniente: 8.60 m con Juan Aguilar Díaz, Miguel Uribe Romero, teniendo una superficie de 67.08 m.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se editen en Toluca, México. Se expide la presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 2066.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 861/90.

Tercera Secretaría.

JOSE LUIS CELSO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación, respecto del terreno "Miltenco", ubicado en la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan, de éste distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.30 m con Martín Espinoza Zaragoza; al sur: 13.50 m con calle Matamoros; al oriente: 9.68 m con Celedonio Espinoza Mancilla; y al poniente: 9.68 m con calle Moctezuma, con una superficie de 129.71 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco Estado de México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil.—Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2067.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: A ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor WALTON DIS-MARCK HOMERO ROCHA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN CALDERON ESPINOZA, bajo el expediente número 776/89-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) que promueve en su contra, demandando la prescripción adquisitiva del inmueble que se indica lote 32, manzana 36, calle Zahuatlán número 293 de la colonia La Romana, Tlalnepantla, México, por auto de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintiseis de abril del año en curso por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que en su defecto le serán hechas conforme a las no personales como lo establecen los artículos 186 y 189 del cuerpo en consulta, quedando mientras tanto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico La Provincia que se edita en éste distrito judicial.—Se expide a quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Tercer Secretario.—P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 2104.—29, mayo 8 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente No. 825/90.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Primera Secretaría.

EDICTO

En el expediente 676/90, ROGELIO DELGADILLO CISNEROS promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del inmueble terreno y construcción ubicado en el lote número 34, manzana 3 en la calle loma San Rafael número 6 colonia Altamira, (antes ampliación San Antonio Zomeyucan Naucalpan México), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 33 con señor Irineo Delgadillo; al sur: 20.00 m con lote 35, colindando con el señor Guillermo García; al oriente: en 8.00 m con calle loma San Rafael; y al poniente en 8.00 m con vecino José Cervantes, con una superficie total de 160.00 m², haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad.—Se expiden los presentes a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2103.—29, mayo 8 y 20 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

Expediente 821/90.

Primera Secretaría.

RAUL CAMARILLO TAPIA promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Tepetziacasco", ubicado en colonia Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con Julio García; al sur: 11.00 m con calle H. Galeana; al oriente: 24.40 m con Amador Ramírez Salinas; al poniente: 24.40 m con calle Tepetziacasco. Con una superficie de 268.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2267.—8, 22 junio y 6 julio.

Expediente 831/90.

Primera Secretaría.

MARIO TORRES BARRERA promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Monera", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con calle; al sur: 6.50 m con Amalia Pineda; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Amado Sánchez. Con una superficie de 161.60 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2267.—8, 22 junio y 6 julio.

RUFINA GUTIERREZ CERVANTES promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetziacasco", ubicado en colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Alejo Gallo; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.80 m con Nabor Michel; al poniente: 25.80 m con Abraham Bautista. Con una superficie de 232.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2267.—8, 22 junio y 6 julio.

Expediente 861/90.

Primera Secretaría.

ANGELA MA. DE LOURDES RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Jaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.05 m con calle Gabino Barrera; al sur: 5.10 m con propiedad particular; al oriente: 22.05 m con Aurelio Alarcón; al poniente: 22.70 m con Bernardina Martínez. Con una superficie de 113.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2267.—8, 22 junio y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS VAZQUEZ MENDEZ bajo el expediente número 169/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado sin número específico de identificación, sobre calle sin nombre en términos del Barrio de San Lorenzo perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Vanilia Gálvez; al oriente: 35.19 m con Hipólito y Doroteo Gálvez y al poniente: 34.87 m con Consuelo Sánchez, con una superficie de 354.50 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2268.—8, 22 junio y 6 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. No. 397/90, ROSALIA ERENDIDA MEJIA DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio municipio de Xonacatlán distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.68 m con Virginia García; sur: 3.36 m con calle Gustavo A. Vicencio y 7.50 m con Felipa Maya; oriente: 109.90 m con Lidia García; poniente: 63.38 m con Abraham Pliego y 45.83 m con Felipa Maya; superficie aproximada de: 833.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2132.—31 mayo, 5 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 73/860/90, JOAQUIN ALCANTARA JIMENEZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno en Tlaltizapán, Mpio. de Tianguistenco, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide 85.10 m al norte; con Crisóforo Cuevas G., al sur: 85.10 m con Luis Esquivel R., al oriente: 61.90 m con Rodolfo Juárez R., al poniente: 61.50 m con carretera. Arca 4,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 18 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 81/925/90, J. TRINIDAD PEREZ CORTES promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa ubicado en Zictepec, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con Trinidad Pérez C., sur: 13.30 m con Nicolasa Barrera; oriente: 6.85 m con Antonio Pérez S. y entrada; poniente: 6.00 m con Arnulfo Peña. Arca 82.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenang de Arista, Méx., 24 de mayo de 1990.—Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 80/924/90, SAUL VAZQUEZ GOMEZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa en Zictepec, Mpio. y Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 7.50 m con Saúl Gómez V., sur: 7.50 m calle Hidalgo; oriente: 15.50 m con Saúl Vázquez Gómez; poniente: 15.50 m con Margarito Gómez V. Arca 116.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenang de Arista, Méx., 24 de mayo de 1990.—Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 84/946/90, MARIA ELENA RAMIREZ ESQUIVEL en representación de JUANA AYALA RAMIREZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa ubicado en Hombres Ilustres No. 5, en el municipio de Mexicaltzingo, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide; norte: 8.25 y 6.95 m con Juan Terán y Francisca Ayala; sur: 15.00 m con Nicolás Carrillo; oriente: 24.44 m con Tobías Benavides; poniente: 18.10 y 6.55 m con calle y Francisca Ayala. Arca 325.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 85/947/90 FRANCISCO ALEGRIA DEL RIO Prom. Inmat. Admtva. de terreno de labor ubicado en Nativitas, Mpio. de Calimaya, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide: 29.85 y 16.50 m con camino; al norte; al sur: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Mucho; oriente: 238.50 m con Francisco Alegria; poniente: 247.00 m con Macario Alegria. Arca 10,608.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Exp. 144/90, GUEDELIA HERNANDEZ DE ROMERO promueve Inmat. Admnst. sobre el Inm. ubicado en calle Venustiano Carranza s/n Mpio. Tejupilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 82.00 m con Ma. Guadalupe Benítez Romero; al sur: 90.00 m con Custodio Romero Benítez; al oriente: 16.00 m con arroyo que baja de Jalnan; al poniente: 19.00 m con calle de su ubicación Superficie aproximada de: 1,505.00 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 145/90, J. MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ promueve Inmat. Admnst. sobre el Inm. ubicado en calle Tulipán s/ n Zacatepec, Mpio. de Tejupilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 14.50 m con Antonio Arce Domínguez; al sur: 14.50 m con J. Miguel Ángel Benítez Hernández; al oriente: 17.63 m con Juan Olivos; al poniente: 17.90 m con calle Tulipanes. Superficie aproximada de: 258.00 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.



RESORTES Y PARTES, S. A.

FAX NACIONAL (915) 576-4849
 FAX USA 1 (906) 576-4849
 FAX INTERNACIONAL (525) 576-4849

GUIZAR Y VALENCIA No. 14
 NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
 MEXICO 53500
 TELS. 576-52-17 576-03-85 576-22-85

A V I S O

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "RESORTES Y PARTES", S. A. celebrada el 23 de marzo de 1990 acordó transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un CAPITAL MINIMO FIJO sin derecho a retiro de DIEZ MILLONES DE PESOS y un MAXIMO ILIMITADO.- Además acordó el pago de las deudas a cargo de la sociedad respecto de los acreedores que se opongan para llevar a cabo dicha transformación.- Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1990.

EL DELEGADO

JAIME OJDAK CINNAMON.



RESORTES Y PARTES, S. A.

FAX NACIONAL (915) 576-4849
 FAX USA 1 (906) 576-4849
 FAX INTERNACIONAL (525) 576-4849

GUIZAR Y VALENCIA No. 14
 NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
 MEXICO 53500
 TELS. 576-52-17 576-03-85 576-22-85

BALANCE GENERAL CORTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

	ACTIVO =====		PASIVO =====
CIRCULANTE	1'055,814,600.00	A CORTO PLAZO	543'327,164.00
FIJO	279,517,649.00	A LARGO PLAZO	106'309,871.00
DIFERIDO	37'683,973.00	CAPITAL	723'979,187.00
SUMA EL ACTIVO.....	1'373,016,222.00	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL . . .	1'373,016,222.00
	=====		=====

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 146/90, ELIAS LEONIDEZ CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre un Inm. ubicado en Tirados de Ixtapan, Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 487.00 m con Tomás Calixto; al sur: 456.00 m con Miguel Calixto; al oriente: 561.00 m con Alfredo Duarte; al poniente: 380.00 m con Tomás Calixto. Con una superficie aproximada de: 22-18-40.75 hectáreas.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, *Celia Martínez de Montiel*.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 147/90, JUAN LEONIDES CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Pinzán Morado, San Miguel Ixtapan, del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 582.00 m con Constantina Leonides Cruz; al sur: 518.00 m con Tomás Calixto; al oriente: 52.00 m con Tomás Calixto; al poniente: 295.00 m con Pedro Calixto. Superficie aproximada de: 9-02-20 Has.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, *Celia Martínez de Montiel*.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8018/88, ALEJANDRA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos Yachihuacaltepec, México, mide y linda; al norte: 9.50 m con Carmen León; al sur: 9.50 m con calle; al oriente: 21.00 m con Margarito Castillo; al poniente: 21.00 m con Margarito Almazán.

Superficie: 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Pérez Salinas.—Rúbrica.

2208.—5, 8 y 12 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 4155/90, MARIA DIEGA MORIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre e inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Av. Hidalgo S/N municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Félix Araujo Contreras; sur: 11.50 m con Leopoldo Aguilar Brito; oriente: 23.50 m con Isabel Araujo Enriquez; poniente: 20.50 m con privada; superficie aproximada de: 249.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2148.—31 mayo, 5 y 8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

SULTEPEC, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con base en el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que por escritura pública número 3,055 de fecha 25 de mayo de 1990, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor JESUS MARTINEZ ALPIZAR continuo con fundamento en el artículo 1,025 de la misma ley, la sucesión testamentaria a bienes de los señores BENITO MARTINEZ y ROSA PEÑA en la cual se reconocieron como únicos y universales herederos a los señores CAMILO, JOSE, MELQUIADES, GABRIEL, CARMEN y JESUS de apellidos MARTINEZ ALPIZAR, este último como albacea, procediéndose a la formulación de inventario y avalúos previos a la adjudicación.

Sultepec, México, a 28 de mayo de 1990.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Eduardo Villalobos Lezama.—Rúbrica.

Notario Público Número Uno.

2125.—30 mayo y 8 junio.